

DIVISION PROFESIONAL

CENTRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DIVISION PROFESIONAL CENTRO S.A. s/Constitución de Sociedad Expte N° 3.807 Año 2019 a los fines de su inscripción en el Registro Publico de Rosario se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: Acta constitutiva de fecha 9 de Agosto de 2019 modificada el 5 de noviembre de 2019.

Accionistas: MARIANO JOSE MALGIOGLIO, argentino, nacido el 10 de Junio de 1971, de apellido materno Herrera DNI N° 22.040.838 CUIL N° 20-22040838-9, arquitecto, soltero, domiciliado en calle, Madres de Plaza de Mayo 2820 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARTIN PARERA, argentino nacido el 10 de Agosto de 1976 de apellido materno Fernandez DNI N° 25.393.820 CUIL N° 20-25393820-0, Ingeniero Industrial, soltero, domiciliado en Av. Libertador 5442, Capital Federal, Provincia de Buenos Aires; ADRIAN PABLO NICOLOSI, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1971, de apellido materno Daneo, DNI N° 21.962.566 CUIL N° 23-21962566-9 empleado, soltero, domiciliado en calle Walt Disney 2218 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y ALEJANDRO JOSE PAILLET, argentino, nacido el 16 de Junio de 1972 de apellido materno Nicollier, D.N.I. N° 22.715.214, CUIL N° 20-22715214-2, Contador Público, casado, domiciliado en Callejón Laborié esq. Madreselva Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Denominación: DIVISION PROFESIONAL CENTRO S.A.

Domicilio: VELEZ SANSFIELD 206 00-01- de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por noventa (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, la siguiente actividad: a) la compra venta, distribución importación y exportación de pinturas en general solventes pinceles papeles pintados revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de decoración; b) fabricación y venta de pinturas, barnices; lacas, esmaltes, diluyentes, renovadores

productos para limpiar pinceles y brochas, masillas y otros materiales de relleno y todo lo relacionado con el objeto social; c) Ejercer y efectuar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, constituir franquicias todo ello vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en éste artículo; d) la compraventa, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, maquinarias, accesorios repuestos y demás accesorios afines al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, concretar operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, realizar todo tipo de acto que no esto prohibido por las leyes o por este estatuto, incluyendo la capacidad para estar en juicio tanto como parte actora o demandada en cualquier fuero o jurisdicción. En ningún caso la sociedad explotará actividad que la incorpore al control permanente establecido por el art. 299 de la Ley 19.550.

Capital: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por una Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo, ser reelectos. Deciden fijar en dos (2) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Mariano Malgioglio; como Vicepresidente al Sr. Adrián P. Nicolosi; y como director suplente al Sr. Martín Parera.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confieren el artículo 55 de la Ley 19.550, previendo y tomando los recaudos necesarios para no quedar comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19550.

Balance General: El Ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de los supuestos previsto en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rosario, 10 de Marzo de 2020.

\$ 125 417391 Abr. 21

ESTANCIA DOS ARROYOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Renovación del Directorio: En fecha 31 de Enero de 2020, según Acta de Asamblea N° 6, el Directorio de la firma "ESTANCIA DOS ARROYOS SA" queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: MATIAS DANIEL L'ABBATE, argentino, nacido el 19 de agosto de 1984, D.N.I. 31.116.027, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Daniela Del Zotto, N° CUIT 20-31116027-4, domiciliado en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6to piso Dpto A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Presidente de ESTANCIA DOS ARROYOS S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6to piso Dpto A, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: MARCOS JOSE L'ABBATE, argentino, nacido el 30 de enero de 1989, D.N.I. 34.139.982, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Matrolanni, N° CUIT 20-34139982-4, domiciliado en calle Chacabuco 1340 Piso 12 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de ESTANCIA DOS ARROYOS S.A., constituyo domicilio especial en calle Av. Central Argentino 180 Torre Castaño 6to piso Dpto A, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 55 417519 Abr. 21

AREAS ENERGETICAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de: 1) la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 27 de Diciembre de 2.019 de "AREAS ENERGÉTICAS S.R.L." constituida según contrato de fecha 30 de Setiembre de 2013, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 09 de Agosto de 2004, al Tomo 155, Folio 15.403, bajo el Nro. 1184 de Contratos, por la cual: a) el socio Carlos Alfredo Monardi, argentino, comerciante, D.N.I. 8.578.497, CUIT 20-08578497-9, nacido el 11 de septiembre de 1951, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Pilar Hosig, domiciliado en calle Pellegrini 840, 1° B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el Capital Social de "AREAS ENERGETICAS S.R.L." representado por Seis Mil (6000) cuotas de capital de \$ 1,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), y b) la socia Nora Pilar Hosig, argentina, comerciante, D.N.I. 10.472.992, CUIT 23-10472992-4, nacida el 11 de octubre de 1952, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Alfredo Monardi, domiciliada en calle Pellegrini 840, 1° B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el Capital Social de "AREAS ENERGETICAS S.R.L." representado por Seis Mil (6000) cuotas de capital de \$ 1,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00); c) en conjunto y en partes iguales, a la Sra. Daniela Ayelén Vicentin, argentina, comerciante, D.N.I. 40.267.215, CUIT 27-40267215-9, nacida el 18 de septiembre de 1999, soltera, domiciliada en Zona Rural S/N de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe; y a la Sra. Eva Vanesa Silva, argentina, comerciante, D.N.I. 40.267.215, CUIT 27-40267215-9, nacida el 16 de abril de 1997, soltera, domiciliada en Pje. 128/130 875 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe; quienes adquieren Seis Mil (6.000) cuotas sociales cada una de ellas, totalizando la adquisición de Doce Mil (12.000) cuotas sociales de la sociedad. Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Daniela Ayelen Vicentin, suscribe Seis Mil (6.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000); y Eva Vanesa Silva suscribe Seis Mil (6.000) cuotas de Capital o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000).

2) Queda designada como nueva socia-gerente la Sra. Daniela Ayelen Vicentin, quién actuará de acuerdo a la cláusula Sexta del contrato social.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 240 417543 Abr. 21 Abr. 23

COMPUS HOLDING SRL

CAMBIO FECHA CIERRE EJERCICIO

Se hace saber que, con fecha 27-09-2019, los socios de "COMPUS HOLDING S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 09-05-2013, al Tomo 164, Folio 10162; N° 634; y modificación inscrita el 19-12-2017, al Tomo 168, Folio 41473; N° 2454; por unanimidad resolvieron la modificación de la CLAUSULA OCTAVA del Contrato Social referida a la fecha de cierre de los Estados Contables. En consecuencia la misma quedó redactada de la siguiente manera:

Cláusula Octava: (Cierre de Ejercicio. Estados Contables). El Ejercicio Social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Reunión de Socios puede modificar el cierre del ejercicio modificando el contrato social. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración de los Gerentes; c) El saldo, en todo o en parte para los dividendos de las cuotas sociales, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta de nueva o a resultados acumulados o al destino que determine la reunión de socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de las cuotas suscriptas, dentro del año de su aprobación

\$ 45 417436 Abr. 21

TASHERIT S.A.S.

CONTRATO

Socios: VICTORIA GUTIERREZ VICEDO, D.N.I. 39.754.011, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de mayo de 1996, CUIT 27-39754011-7, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Corrientes 1086, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Razón Social: "TASHERIT S.A.S."

Domicilio Legal: Corrientes 1086 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Instalación, explotación, administración y dirección de establecimientos de belleza, Spa tratamientos estéticos corporales no invasivos, salones de peinado y perfumería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 17/02/2020

Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Artículo 4: El capital social es de 50.000 pesos, representado por igual cantidad de acciones escriturales, de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 5: Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Artículo 6: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

Artículo 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo 8: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550.

VICTORIA GUTIERREZ VICEDO suscribe 50.000 acciones Ordinarias escriturales valor nominal \$ 1 de un voto por acción, e integra \$ 12.500 en efectivo, saldo de \$ 37.500 dentro de los dos años.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores administraran y representarían en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal

Órgano de Administración: Titular: VICTORIA GUTIERREZ VICEDO, D.N.I. 39.754.011, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de mayo de 1996, CUIT 27-39754011-7, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Corrientes 1086, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Suplente: LEONOR OLGA ROCA, D.N.I. 4.174.607, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de junio de 1940, CUIT 27-04174607-1, de profesión jubilada, viuda, con domicilio en calle Corrientes 1086, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 115 417454 Abr. 21

FONTAGRO S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1°) SOCIO: Ariel Esteban Fontanella, argentino, D.N.I. 20.666.812, CUIT 20-20666812-2, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Flematti, nacido el 06 de febrero de 1968, con domicilio en calle San Martín 147 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, el Sr. Ezequiel Gastón Fontanella, argentino, D.N.I. 27.209.052, CUIT 20-27209052-2, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina Milesi, nacido el 15 de abril de 1979, con domicilio en calle 9 de Julio 961 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 14 de febrero del 2020.

3°) DENOMINACIÓN: FONTAGRO S.R.L.

4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 9 de Julio 961 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

5°) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior a las siguientes actividades: A) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. B) Transportes de granos, oleaginosas y cargas en general; fletes de cualquier tipo de mercadería vinculada a la actividad del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6°) PLAZO DE DURACION: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil).

8°) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno los Gerentes: Ariel Esteban Fontanella, D.N.I. 20.666.812, y Ezequiel Gastón Fontanella, D.N.I. 27.209.052. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinto.

9°) FISCALIZACION: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Excepto artículo 6.

10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 100 417493 Abr. 21

ALBANAT S.R.L.

CONTRATO

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1°) SOCIOS: Sr. Norberto Novara, argentino, DNI 7.624.204, CUIT 20-07624204-7, comerciante, divorciado, nacido el 4 de enero de 1949, con domicilio en Buenos Aires 1659, piso 1, Dto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Nilza Novara, argentina, estudiante, DNI 36.659.278, CUIT 23-36659278-4, soltera, nacida el 11 de junio de 1993, con domicilio en Caseros 402 y Rivadavia, de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe.

2°) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 29 de enero del 2020.

3°) DENOMINACIÓN: ALBANAT S.R.L.

4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Buenos Aires 1659, piso 1, Dto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructoras: comprendiendo la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados. Operaciones inmobiliarias con bienes propios pudiendo comprar, vender, explotar, administrar y alquilar inmuebles rurales o urbanos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: \$4.200.000 (Pesos cuatro millones doscientos mil).

8°) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del gerente: el Sr. Norberto Novara, DNI 7.624.204. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social.

9°) FISCALIZACIÓN: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Excepto artículo 6.

10°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

\$ 100 417495 Abr. 21

AGRO ENERGY RECONQUISTA SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, a cargo del Registro Público de Reconquista- Dr. José M. Zarza, Juez, hace saber que en los autos caratulados: "AGRO ENERGY RECONQUISTA SRL" s/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. N° 35-Año 2020), se ha ordenado la siguiente publicación:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de enero de 2020.

PARTES: JORGE OSCAR VANNI, de apellido materno MANSUR, DNI N° 11.625.160, CUIT: 20-11625160-5, nacido el 25 de mayo de 1955, de estado civil casado, nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en calle Sarmiento N° 955 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe y FABIAN JOSE PAULOVICH, de apellido materno PAUTAZZO, DNI N° 16.613.7321 CUIT: 20-16613732-3, nacido el 11 de febrero de 1965, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Caseros N° 592, de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe. -

DENOMINACIÓN: "AGRO ENERGY RECONQUISTA SRL".

DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecer agencias o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero.

Sede social: Sarmiento N° 955 Planta Alta de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

PLAZO: Tendrá un plazo de duración de QUINCE (15) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá ser prorrogado por DIEZ (10) años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas (314) partes del capital social.

Objeto social. El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a otras sociedades, accidental o permanentemente las siguientes operaciones: a) Comercial: Comercialización y/o distribución minorista y/o mayorista de combustibles líquidos, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; b) Agropecuaria: la actividad agropecuaria mediante el canje de cereales y/o oleaginosas; e) Transporte: el transporte terrestre y/o fluvial de hidrocarburos, actuando en calidad de transportador; y d) Importadora y Exportadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados. Asimismo la sociedad podrá llevar adelante la realización de toda otra actividad o evento mediante la cual lleve a la consecución del objeto social en forma directa o indirectamente pudiendo celebrar para ello convenios con instituciones de orden público y/o privado, municipal, provincial, nacional o internacional. Para el

cumplimiento de sus fines, la SOCIEDAD podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital. El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) JORGE OSCAR VANNI, DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (255) cuotas sociales, por pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000), integrando pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 63.750); b) FABIAN JOSE PAULOVICH, DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO (245) cuotas sociales, por un total de pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000), integrando pesos sesenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 61.250), todo suscrito en efectivo, que representa el veinticinco (25%) por ciento del CAPITAL SOCIAL; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

Administración: La administración y representación legal estarán a cargo de dos o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios, por el término de diez (10) años y podrán ser reelegidos; por tiempo indeterminado.- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos para los actos que requieren poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5.965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil), en efectivo, cada uno.

GERENTES: JORGE OSCAR VANNI, de apellido materno MANSUR, DNI N° 11.625.160, CUIT: 20-11625160-5, nacido el 25 de mayo de 1955, de estado civil casado, nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en calle Sarmiento N° 955 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

FABIAN JOSE PAULOVICH, de apellido materno PAUTAZZO, DNI N° 16.613.732, CUIT: 20-16613732-3, nacido el 11 de febrero de 1965, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Caseros N° 592, de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

Fiscalización. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo establece el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista, 09 De Marzo de 2020.

\$ 250 417273 Abr. 21

CÚRCUMA S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "CÚRCUMA S.R.L. s/constitución de sociedad"

Expediente 214, Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° instancia en lo civil y comercial de la 1° denominación de Santa Fe, se hace saber:

1. Integrantes de la sociedad: BARBERO, Maximiliano Adolfo, DNI 29.560.858, con la unión convivencial tramitada vigente, de nacionalidad Argentina, profesión arquitecto, domiciliado en calle Urquiza 1126, de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, de 37 años de edad, número de CUIT 20-29560858-8 y el señor, GARIBALDI, Julio Francisco, DNI 30.165.812, con la unión convivencial tramitada vigente, de nacionalidad Argentina, profesión contador público y empleado de la administración pública, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2868 depto. A, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de 36 años de edad, número de CUIT 20-30165812-6

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de Febrero de 2020.

3. Razón Social: CÚRCUMA S.R.L.

4. Domicilio: Calle Bv. Pellegrini N° 2690 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: elaboración, compra y venta al por mayor y al por menor de comidas preparadas para llevar o para ser consumidas en el local comercial, servicios de bar y restaurante, ventas de bebidas con y sin alcohol y de productos de kiosco, almacén y dietética. Así mismo, la sociedad está facultada para arrendar o subarrendar los bienes muebles y/o inmuebles sobre los cuales tenga algún derecho, sin catalogarse esto dentro de actividad de intermediación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

6. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio

7. Capital Social: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

8. Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Barbero, Maximiliano Adolfo y Garibaldi, Julio Francisco quienes actuarán y usarán su firma requiriendo mayoría de aceptación en la toma de decisiones respecto de cualquier resolución que impliquen la modificación del contrato social, y las relativas a la designación y renovación de gerentes. El socio Barbero Maximiliano Adolfo tendrá el carácter de socio gerente, siendo el resto de los socios el carácter de socios simples.

9. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier tiempo y lugar por cualquiera de los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 06 de Marzo de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 417227 Abr. 21

PALMA CONSTRUCTORA S.A.

CAMBIO DE AUTORIDADES

DENOMINACIÓN: PALMA CONSTRUCTORA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en ESTATUTOS al Tomo 78 Folio 9094 N° 419.

SOCIOS: OSCAR JOSE PALMA, DNI 6076431, argentino, arquitecto, dom. España 249 - Rosario, nacido el 29/12/47, casado.

PABLO OSCAR PALMA, DNI 24282465, argentino, comerciante, dom. Wellright 1771 - 10° P. Dpto 02 - Rosario, nacido el 16/02/75, divorciado.

ALEJANDRO PALMA, DNI 25750284, argentino, arquitecto, dom. Moreno 149 bis 6° B - Rosario, nacido el 04/03/77, casado.

JORGE CARLOS PALMA, DNI 6070955, argentino, ingeniero, dom. 9 de Julio 1669 - 5° B - Rosario, nacido el 16/04/47, casado.

FECHA MODIFICACIÓN: 31/12/19.

PRESIDENTE ANTERIOR: OSCAR JOSE PALMA

VICEPRESIDENTE ANTERIOR: JORGE CARLOS PALMA NUEVO PRESIDENTE: JORGE CARLOS PALMA

NUEVO VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO PALMA

\$ 45 417290 Abr. 21

MARIO TANZI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 25/10/2019 según Acta N° 56) y según acta de Directorio N° 138 del 26/10/2019 se ha procedido al nombramiento de un nuevo Directorio, el que queda constituido PRESIDENTE: Ignacio Ricardo TANZI, DNI N° 6.077.016; VICE-PRESIDENTE: Miguel Angel Nicolás DI BENEDETTO, DNI N° 8.374.050; DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio TANZI, DNI N° 31.347.390, todos con domicilio en la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y con mandato por tres (3) años (hasta el 31/10/2022).

\$ 45 417393 Abr. 21

INSYS S.R.L.

CONTRATO

Acta constitutiva: 4 de marzo de 2020.

Socios: GUSTAVO MARIO REYNOSO, DNI 30.390.658, CUIT 20-30390658-5, apellido materno Libert, argentino, casado en primeras nupcias con Maricel Silvina Di Franco, Técnico, con domicilio real en calle San Martín n° 424, Piso 10, Dpto. 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y GABRIEL GERMAN PIZORNO, DNI 31.788.607, CUIT 20-31788607-2, apellido materno Elia, argentino, soltero, nacido el 8 de julio de 1985, Ingeniero, con domicilio real en calle El Bagual 2049 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Denominación: INSYS S.R.L.

Domicilio legal: Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; incluyendo dentro de la prestación de dichos servicios la provisión de materiales y equipamientos eléctricos y electrónicos. Mediante la compra, venta, ecommerce, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franchising, depósito, distribución, control, y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse de software, programas, periféricos para máquinas de oficina, controladores fiscales, fotocopiadoras, computadoras, notebooks e impresoras y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico.

Duración: Diez (10) años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: (\$ 340.000) divididos en (3.400) cuotas sociales de (\$ 100) cada una de ellas. El capital social se suscribe totalmente de la siguiente forma: a) GUSTAVO MARIO REYNOSO suscribe (1.700) cuotas de capital o sea la suma de (\$ 170.000) y b) GABRIEL GERMAN PIZORNO suscribe (1.700) cuotas de capital o sea la suma de (\$ 170.000). Los dos socios integraron el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo y se obligan a integrar el 75% restante en dinero en efectivo dentro de los próximos 2 años.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios GUSTAVO MARIO REYNOSO y GABRIEL GERMAN PIZORNO quienes revestirán respectivamente el cargo de SOCIOS GERENTES.

Fiscalización: Ejercida por los mismos socios.

Balance y Distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: San Martín n° 424, Piso 10, Dpto. 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DARMÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Chicca Javier Italo, DNI 28.088.410, CUIL: 20-28088410-4, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Sarmiento 2974, de la ciudad de Casilda, Pcia de Santa Fe, soltero, de ocupación empleado, nacido el día 24 de Junio de 1980; y Mondelli Sabrina Xilene, DNI 33.129.753, CUIL: 23-33129753-4, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Las Heras 1359, de la ciudad de Casilda, Pcia de Santa Fe, soltera, ama de casa, nacida el día 30 de Septiembre de 1987.

2) Fecha de Contrato: 02 de Marzo de 2020.

3) Domicilio: DARMÓN S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 2974, ciudad de Casilda, Pcia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la prestación de los servicios de transporte de carga a corta, mediana y larga distancia, tanto en el territorio nacional como internacional, incluyendo servicios de transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y mercaderías peligrosas; distribución de mercadería, mudanzas, servicios de gestión y logística para transporte de mercadería, almacenamiento y depósito; b) Lavadero de automóviles, camiones y maquinarias; c) Prestar servicios para todo tipo de vehículos de mecánica, electricidad, gomería y lubricación. Podrá constituirse como empresa franquiciante y/o como franquiciada nacional o internacionalmente, percibiendo o abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicias, regalías, contribuciones, generando y administrando fondos de publicidad y de marketing; d) Realizar actos enmarcados en el concepto de la franquicia comercial, ser además licenciante o licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos y/o usufructuarlos. A tal fin, tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo: diez (10) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000), dividido en cuatro mil quinientas (4500) cuotas parte de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben. En este acto y en dinero en efectivo, se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo.

8) Administración dirección y representación: estará a cargo del socio Chicca Javier Italo que actuará en carácter de socio gerente teniendo el uso de la firma social en forma personal, por tiempo indeterminado.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 10 de Marzo de 2020.

\$ 140 417399 Abr. 21

CEDENT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la modificación del contrato social de la firma denominada CEDENT S.R.L. inscripta en el Registro Público de comercio en Libro Contratos al Tomo 161 - Folio 33120 - Nro. 2253, quedando redactada la cláusula sexta del mismo de la siguiente manera: "SEXTA: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el Señor Facundo Del Pazo. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usara la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la mas amplia fiscalización de las operaciones, manejo marce de la sociedad, teniendo libre acceso a toda la documentación social. Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad sin previa autorización de la sociedad, resuelta por unanimidad". El instrumento modificador de las cláusulas transcriptas tiene fecha 25 de noviembre de 2019. Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial en cumplimiento al artículo 10 Ley de Sociedades por el plazo de un día. Rosario de marzo de 2020.

\$ 45 417409 Abr. 21

BAJADA ESPAÑA SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BAJADA ESPAÑA SRL Reconduccion de S.R.L., Expte..... nro 176, año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: Socios: NARDONE SEBASTIAN DANIEL, argentino, nacido el 17 de octubre de 1952, apellido materno Buzza, D.N.I. Nro. 10.726.112, CUIT: 20-10726112-6, de estado civil divorciado según tribunal colegiado Nro.5 s/sentencia 666 del año 1995, comerciante, con domicilio en calle Zeballos 8 piso 2 de esta ciudad y PERRE OSCAR ALBERTO, argentino, de apellido materno Gilli, D.N.I. Nro. 10.630.340, CUIT: 20-10630340-2 nacido el 25 de octubre de 1952, casado en primeras nupcias con Alicia Giménez, domiciliado en calle Sarmiento 4740 de esta ciudad de Rosario Provincia de Santa fe, comerciante; únicos socios de "BAJADA ESPAÑA S.R.L." inscripta al Tomo 161 Folio 2395 Nro 174 del 05/02/2010, modificada al Tomo 166 folio 4192 Nro 276 el 27/02/2015 se reúnen y convienen se reúnen y convienen reactivar la sociedad y modificar cláusulas TERCERA y SEXTA.

Denominación de la sociedad: BAJADA ESPAÑA SRL

Domicilio: España y Riberas del Paraná de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

TERCERA: Duración: CINCO (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

SEXTA: Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios NARDONE, SEBASTIAN DANIEL Y PERRE OSCAR ALBERTO, quedando designados como GERENTES y actuarán en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 60 417294 Abr. 21

AGROPECUARIA

SALTO GRANDE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SE), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta N° 3 de fecha 16.12.2019 de Asamblea General Ordinaria de AGROPECUARIA SALTO GRANDE S.A. con sede en Calle 22 N° 933 de Las Parejas (SF,) por la cual se fija en dos titulares y un suplente el Directorio de la sociedad, recayendo las designaciones en Presidente: LEANDRO JOSE LUIS CASTELLANI, casado, Av. de la Libertad 205 Piso 10 Rosario, DNI 18.231.1415 CUIT 20-18231141-4; Vicepresidente: MARIA LORENA MARENGO. Casada, Av. de la Libertad 205 Piso 10 Rosario, DNI 20.149.994, CUIT 27-20149994-7; Director Suplente: ORLANDO LUIS CASTELLANI, casado, Avenida 17 N° 1095 Las Parejas, DNI N° 6.172.373, CUIT N° 20-06172373-1; todos argentinos, mayores de edad, quienes aceptaran los cargos y fijaran domicilio art. 256 LGS en los nombrados.

\$ 50 417310 Abr. 21

ROSBAIRES S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 27 de febrero de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de ROSBAIRES S.A.S. cuyos socio es Nanci Beatriz Sanz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de apellido materno Crespo, nacida el 29 del mes de marzo del año 1964, D.N.I. 17.075207, CUIT 23-17075207-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle David Peña 220, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 10 años,

contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad, tendrá como objeto social la explotación de restaurantes, bares, pub, parrilla, rotiserías, fast food, salón de eventos sociale y corporativos, como así también comprar, vender, producir y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 1.000 (un mil) acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice -representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Nanci Beatriz Sanz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de apellido materno Crespo, nacida el 29 del mes de marzo del año 1964, D.N.I. 17.075.207, CUIT 23-17075207-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle David Peña 220, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Representante y Administrador Titular; y a Aguirre Andrés Antonio, de nacionalidad argentina, de apellido materno Sanz, de estado civil soltero, nacido el 07 del mes de mayo del año 1990, D.N.I. 35.196.220, CUIT 20-35196220-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle David Peña 220, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como Administrador Suplente; quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle David Peña 220 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 115 417375 Abr. 21

ESTRATEGIAS DIGITALES

S.A.S.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 12 de febrero de 2020 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de ESTRATEGIAS DIGITALES S.A.S. cuyos socios son Pablo Daniel Arias, argentino, casado, nacido el 17/09/1983, DNI 30.458.947, CUIT 20-30458947-8, con domicilio en calle Tiscornia 2850, PA, de Rosario, Santa Fe, comerciante, y Federico Guillermo Caramella, argentino, soltero, nacido el 17/08/1985, DNI 31.707.596, CUIT 20-31707596-1, con domicilio en calle Sarmiento 1375 80 "C", de Rosario, Santa Fe, comerciante. Su plazo de duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Empresa de consultoría, planificación, generación y difusión de contenidos de marketing en medios para personas y empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por 1.000 (un mil) acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice - representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Pablo Daniel Arias, argentino, casado, nacido el 17109119831 DNI 30.458.947, CUIT 20-30458947-8, con domicilio en calle Tiscornia 2850, PA, de Rosario, Santa Fe, como Representante y Administrado Titular; y a Federico Guillermo Caramella, argentino, soltero, nacido el 17/08/1985, DNI 31.707.596, CUIT 2031707596-1 , con domicilio en calle Sarmiento 1375 8° "C", de Rosario, Santa Fe, como Administrador Suplente; quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en los consignados precedentemente. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 30 de noviembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Catamarca 2873 departamento 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 417376 Abr. 21

[Anexo Masino](#)